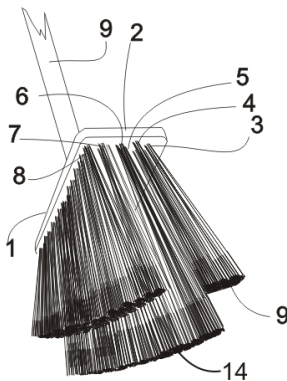


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☐ Patente de invención ☒ Patente de modelo de utilidad	
2	Título de la invención	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
ESCOBA SECCIONADA		Nombre	Código
4	Datos del Solicitante / Titular		
Nombre:	LASER S.A.	Dirección Electrónica:	tmtamayo@gmail.com
Dirección:	CARRERA 7 NO. 23-65 BARRIO SAN NICOLAS	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI
Identificación:		Tipo Empresa:	

☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT		☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☐ MICROEMPRESA ☐ UNIVERSIDADES		☒ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO	
Número:		800166763-					
5	Solicitantes						
Apellidos - Nombres o Razón Social		Tipo		Identificación			
1. LASER S.A.		NI		800166763			
6	Datos del Inventor						
Nombre:		CLAUDIA GONIMA VILLAMIZAR		Dirección Electrónica:		tmtamayo@gmail.com	
Dirección:		CRA 2 # 21-84		Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI	
Identificación:							
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT					
Número:		29121755-					
7	Inventor(es)						
Apellidos - Nombres		Domicilio					
1. GONIMA VILLAMIZAR CLAUDIA		COLOMBIA					
8	Datos Inventor(es)						
País de Residencia		Departamento/Estado		Ciudad		Dirección	

1.	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRA 2 # 21-84
9	Datos del Representante Legal / Apoderado			
Nombre:		JOHAN SEBASTIAN GÓMEZ VILLA	Dirección Electrónica:	tmtamayo@gmail.com
Dirección:		CRA. 13 A No. 28-38 OFC. 230 MZ 2 PARQUE BAVARIA	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 9868640-				
Presentación de Poder				
Año de Radicación				
Número de Radicación				
10	Declaraciones de prioridad		☐ SI ☒ NO	
1	(33) País de origen	Codigo del país	(31) No. Solicitud	(32) Fecha _
2				
3				
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO				

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.			
13		Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada	
Si es Patente de Invención ☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☒ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ Otro Cual:	
14		Reivindicaciones	
Número reivindicaciones:		04	Pago Reivindicaciones: No
15		Reducción de tasas.	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
☒ Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
16		Documentos Anexos	
☒ Reivindicaciones ☒ Descripción ☒ Dibujos y/o Figuras ☒ Resumen ☒ Artes finales 12 x 12 cm ☒ Poderes, si fuere el caso ☒ Documento de legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante ☒ Otros anexos			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ **PATENTE DE INVENCION**

☐ **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

☐ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: LASER S.A.

Dirección: Cra. 7 a 23 - 65

Teléfono: 3419841

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

Ciudad: Cali

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☒ NIT

☐ C.E

☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

LASER S.A.

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número 800.166.763-6

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☒ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
☐ Hoja de información complementaria.
☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular
Cra. 7 a 23 - 65

Dirección electrónica
tmtamayo@gmail.com

No. Fax
2435423

Número telefónico
3419841

4. Firma

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

Nombre del Firmante

No. 9.868.640 de Pereira

C.C

Firma

202.892 del C. S de la J.

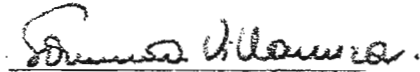
Tarjeta Profesional

PODER

Yo, **SONIA VILLAMIZAR ANGULO**, mayor de edad, domiciliada en Cali, Colombia identificada con cédula de ciudadanía número No. **35495446** actuando como Representante legal de la Sociedad comercial **LASER SA** identificada con NIT **800166763-6**, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO**, en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA SOLICITUD DE PATENTE DENOMINADA: ESCOBA SECCIONADA

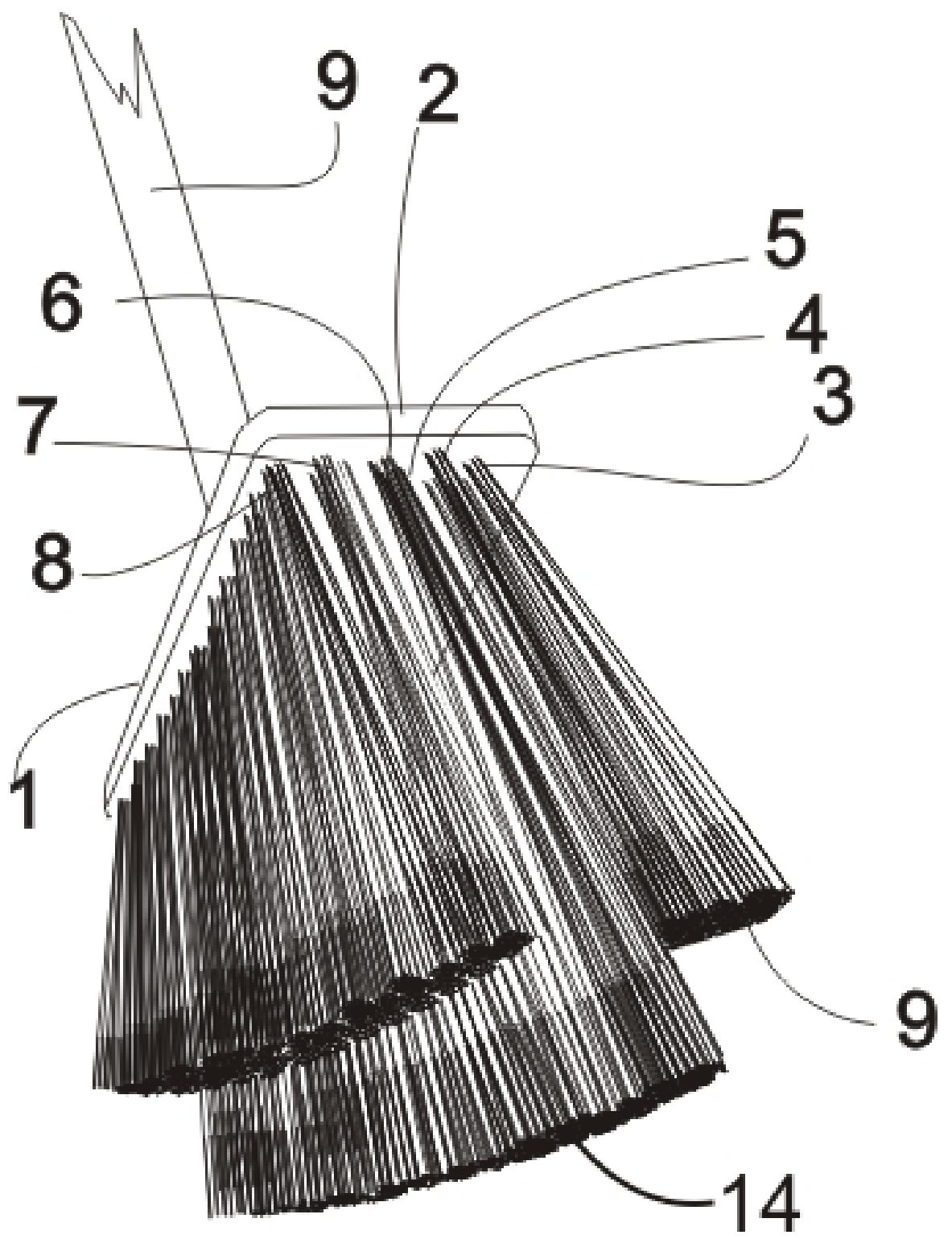
En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,



SONIA VILLAMIZAR ANGULO
C.C. 35495446

**** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ****



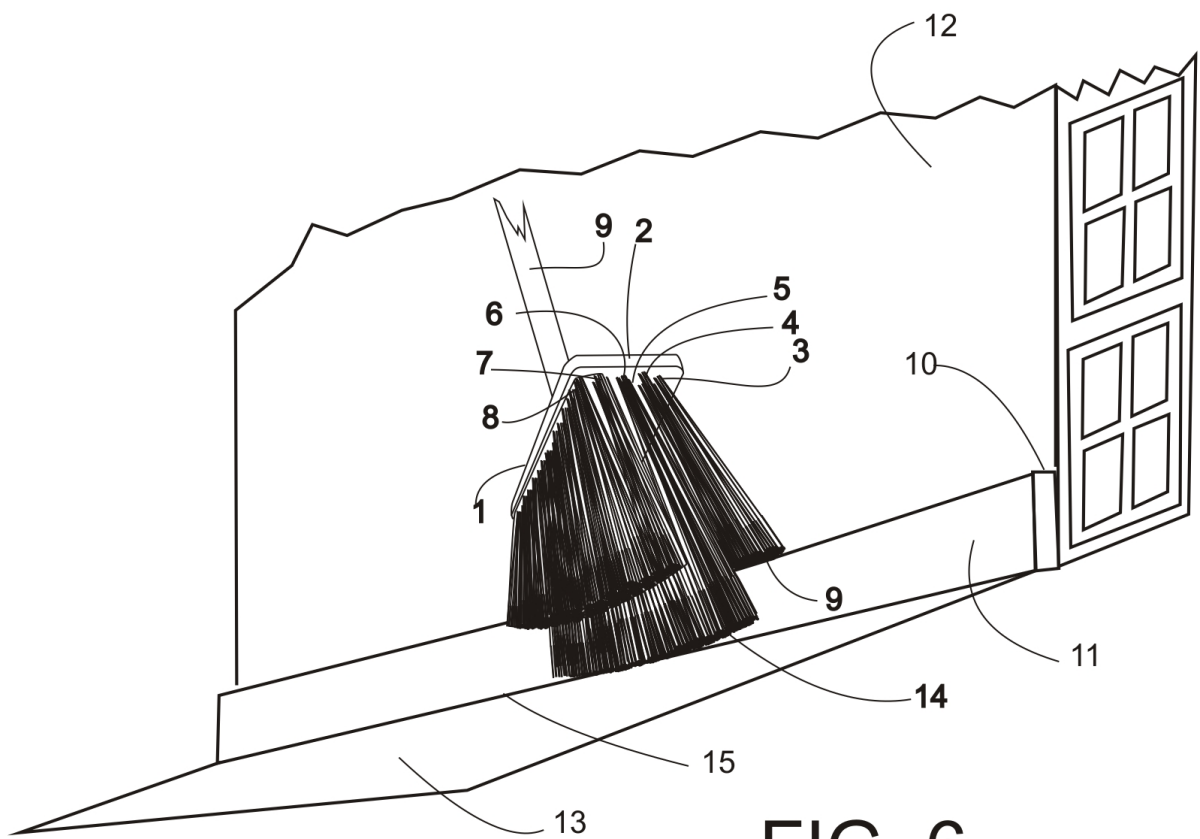


FIG. 6

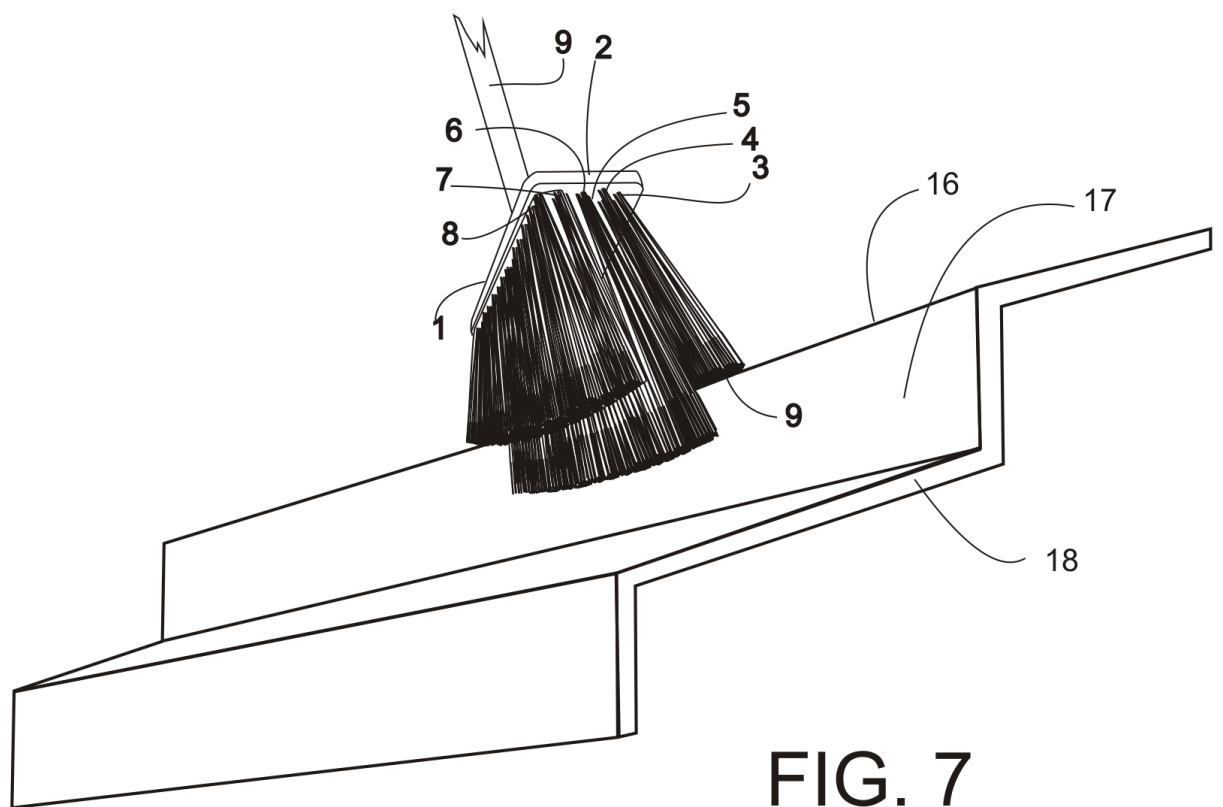


FIG. 7

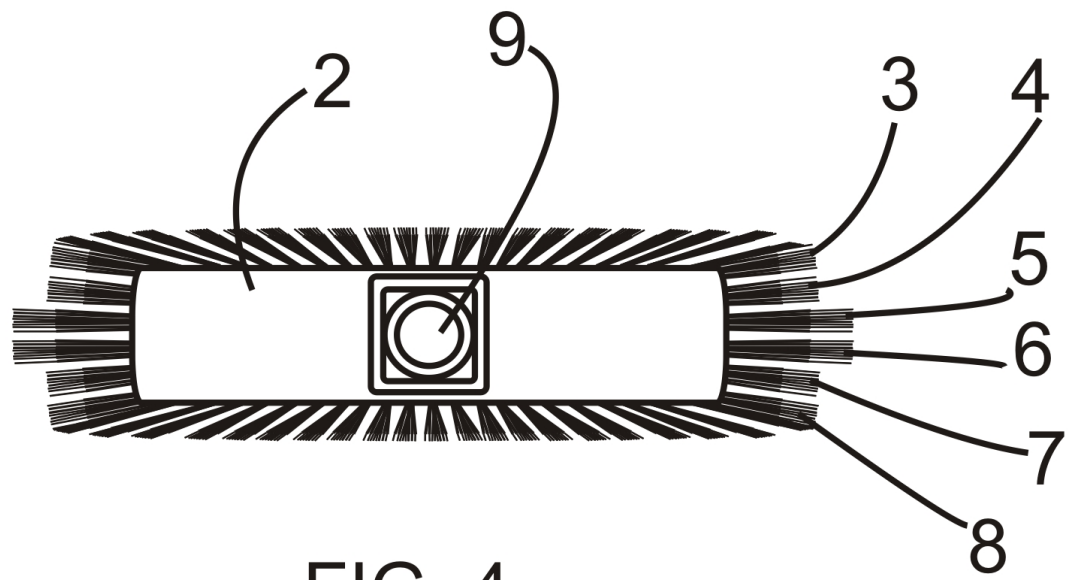


FIG. 4

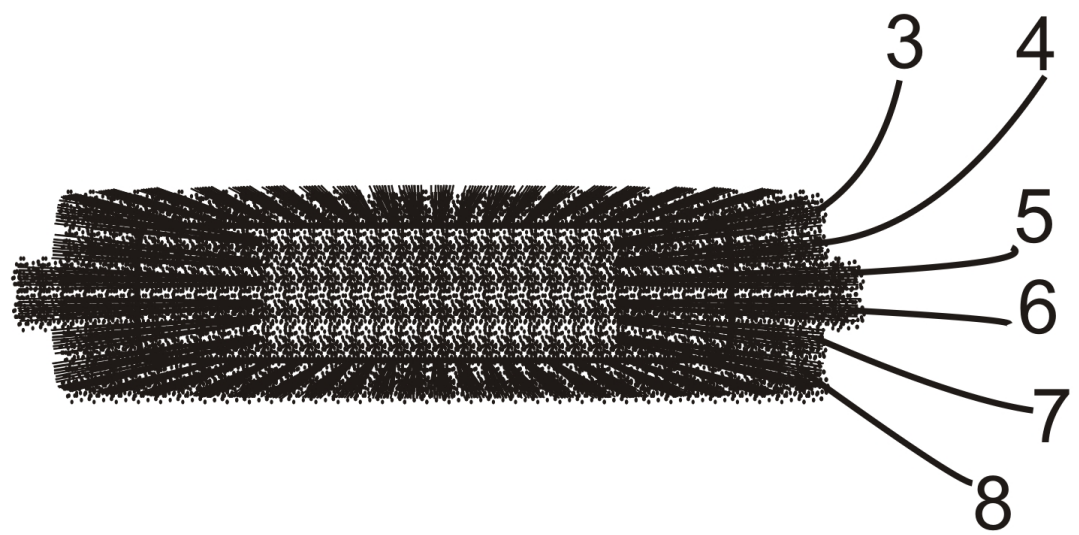


FIG. 5

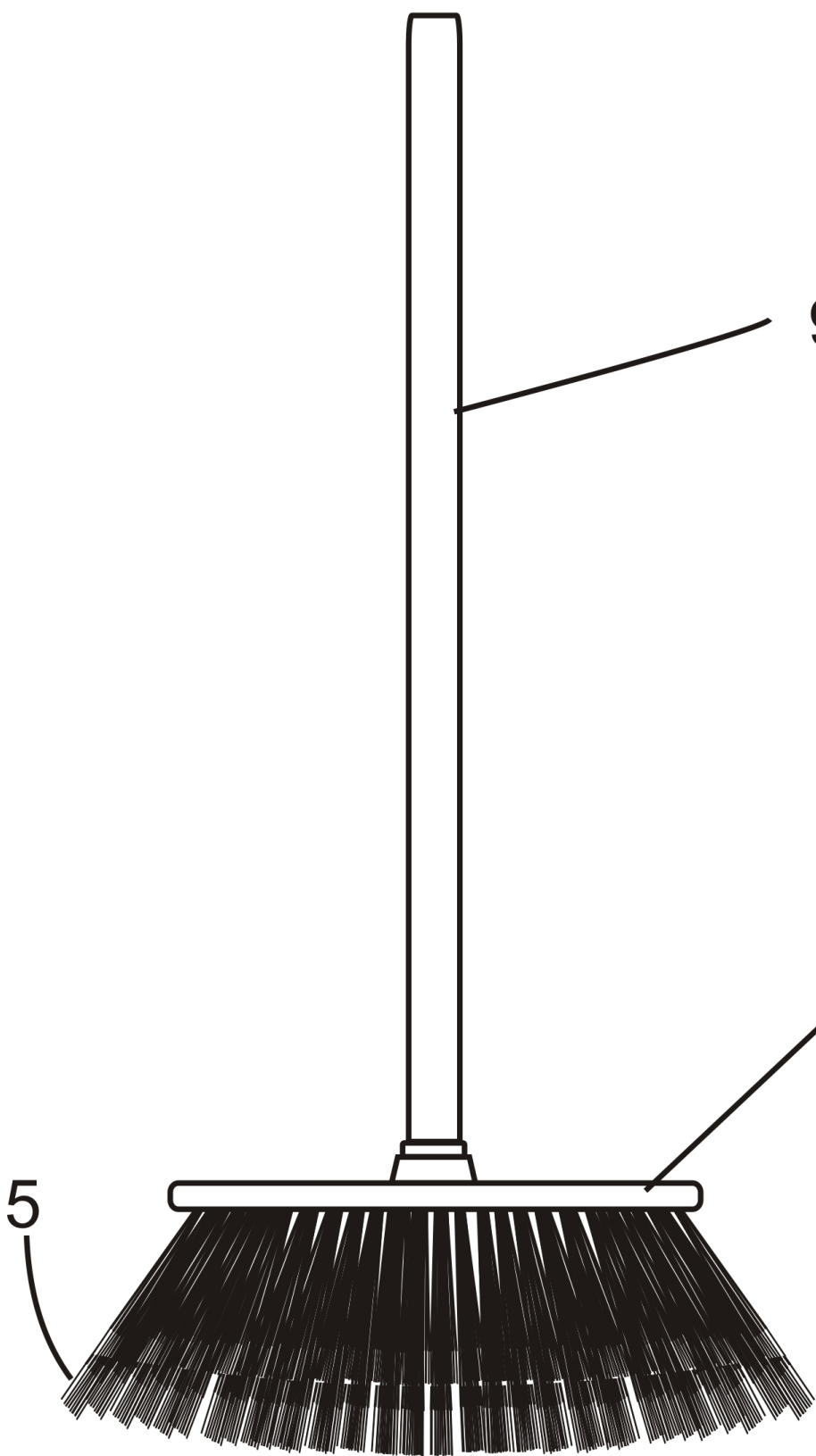


FIG. 2

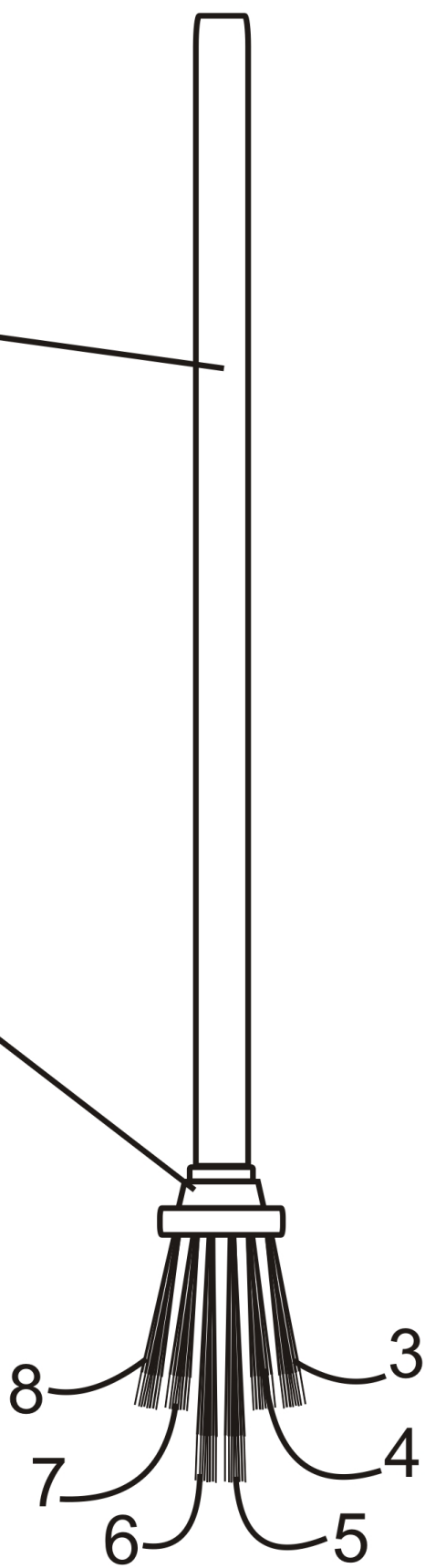


FIG. 3

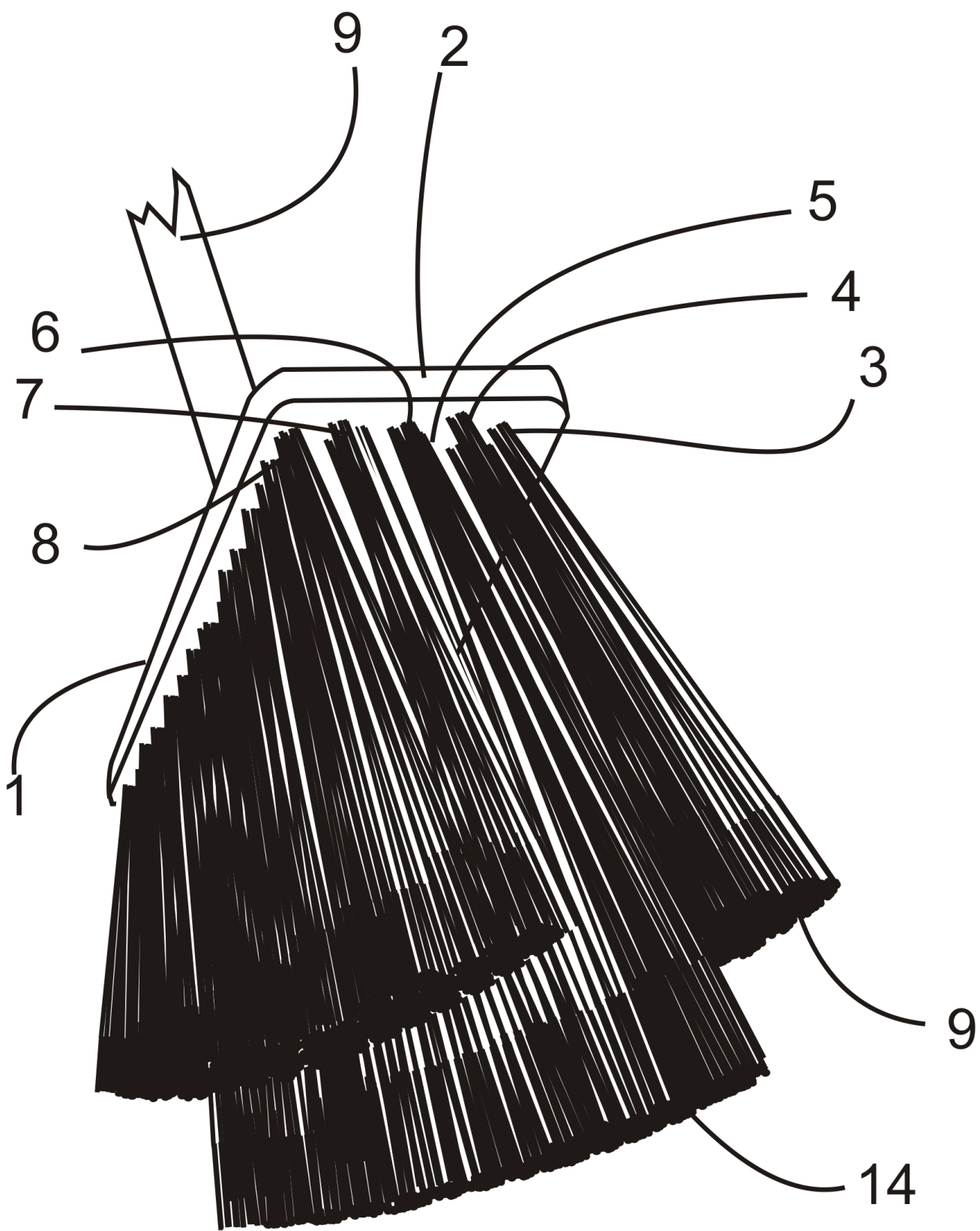


FIG. 1

ESCOBA SECCIONADA

SECTOR TECNOLOGICO

La presente invención pertenece al campo de una solución para una necesidad corriente de la vida, específicamente relacionada con un cepillo de fibra suave seccionado para alcanzar múltiples lugares a cepillar simultáneamente. El invento propone un cepillo seccionado con cerdas en una escoba seccionada en tres secciones de al menos dos filas de cerdas en cada sección, que disminuye el esfuerzo del usuario por disminución de actividad física, permite el acceso a superficies horizontales y verticales o esquinas simultáneamente sin contacto con la base del cepillo, y cumple la función de acceder a lomos de guarda escoba o escaleras, con un diseño que prolonga la vida útil del cepillo ya que el usuario no ejerce presión sobre las cerdas para alcanzar a cepillar o barrer lugares inclinados

ESTADO DE LA TECNICA

En general, existen soluciones diversas para cepillar o barrer partículas en superficies, teniendo en cuenta que los cepillos de barrer o escobas existentes se pueden dividir en dos tipos de mecanismos: un primer tipo de escobas domésticas con mango superior en ángulo recto, presión perpendicular y fibra suave; y un segundo tipo de escobas de calle con mango inclinado, presión angular denominadas también de “empujar” y fibra dura.

Por otro lado, se conocen soluciones con cepillos y accesorios como la patente US8438689, “BRUSH AND BROOM BRISTLE”. Esta patente habla de un tipo de fibra con ganchos que hace que el barrido sea más eficiente ya que los ganchos ayudan atrapando el mugre. En el caso de la presente invención no se incorporan ganchos a fibras para atrapar las partículas.

La patente US2035534 “BROOM AND THE LIKE” de 1935 propone el ensamble de una escoba con dos amarres en la parte superior de la escoba de un conjunto de fibras y la patente US2645805 “BROOM” de 1949 y se habla de una escoba de paja donde el objetivo principal es el sistema de amarre de la paja al mango de la escoba y para ofrecer una larga duración. La presente solicitud, propone un cepillo

seccionado con cerdas en una escoba seccionada en tres secciones de al menos dos filas de cerdas en cada sección.

El antecedente US8402590 "PUSH BROOM HEAD" de marzo 26, 2013 es una
5 escoba creada para "empujar" en calle donde se barre "empujando" como lo indica su nombre, de igual manera que la patente antecedente US2043758 "Street push broom" solicitada el 13 Sep 1935. La diferencia con estos antecedentes, es que la presente solicitud es que la fibra suave para uso doméstico y no de exteriores con fibra dura como los antecedentes. La nueva escoba es ensamblada de tal forma
10 que el mango hace un ángulo de 90 grados con la base de la escoba, mientras que los antecedentes requieren de un ángulo agudo ya que es un "push broom". La nueva escoba es fabricada toda con fibra del mismo material, la "push broom" de la patente antecedente US8402590 menciona que utiliza diferentes materiales de fibras en la misma base, además los antecedentes tienen secciones irregulares que
15 forman una pendiente que solo se puede usar en un sentido empujando y no soluciona el problema de acceso simultaneo a superficies horizontales y verticales; y tampoco cumplen la función de acceder a lomos de guarda escoba o escaleras.

La presente invención presenta una solución técnica al deterioro de un solo lado
20 del cepillo y la deformación irregular por presión del usuario para alcanzar lugares como esquinas en ángulos de 90 grados o inferiores.

Por otro lado, la presente invención disminuye el esfuerzo del usuario por
disminución de actividad física, permite el acceso a superficies horizontales y
25 verticales o esquinas simultáneamente sin contacto con la base del cepillo, y cumple la función de acceder a lomos de guarda escoba o escaleras en contacto simultaneo que ambas superficies de la escalera, solución que no ofrecen los antecedentes conocidos.

30 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La invención se describe a continuación de acuerdo con las siguientes figuras donde se observan los componentes del cepillo con cerdas en una escoba seccionada en tres secciones de al menos dos filas de cerdas suaves en cada sección, que disminuye el esfuerzo del usuario por disminución de actividad física,

permite el acceso a superficies horizontales y verticales o esquinas simultáneamente sin contacto con la base del cepillo.

BREVE DESCRIPCION DE FIGURAS

- 5 Figura 1: Muestra una perspectiva de la escoba seccionada
Figura 2: Muestra una vista frontal de la escoba seccionada.
Figura 3: Muestra una vista lateral de la escoba seccionada.
Figura 4: Muestra una vista superior de la escoba seccionada.
Figura 5: Muestra una vista inferior de la escoba seccionada.
- 10 Figura 6: Muestra la escoba seccionada cumpliendo la función de cepillado en lomos de guarda escoba.
Figura 7: Muestra la escoba seccionada cumpliendo la función de cepillado en escaleras en contacto simultáneo que ambas superficies de la escalera.
- 15 La invención escoba seccionada (1) se muestra en la figura 1, figura 2, figura 3, figura 4 y figura 5, donde la escoba seccionada (1) se compone de una base (2) rectangular de plástico duro aglutinado o peletizado resultado de una combinación de polipropileno o poliestileno, fibras de plástico flexible para contacto con la superficie a barrer y mango (9) perpendicular de madera o metálico.
- 20 La base (2) rectangular de plástico duro tiene al menos ciento treinta perforaciones distribuidas en seis filas para recibir moños de fibra suave, donde la primera fila (3) y la segunda fila (4) tienen fibras más cortas que la tercera fila (5) y la cuarta fila (6); y donde las fibras de la quinta fila (7) y las fibras de la sexta fila (8) tienen la
- 25 misma longitud de las fibras de la primera fila (3) y la segunda fila (4).
- Cuando se ejecuta la invención se presenta una solución de barrido eficiente; en una sola pasada se realiza la acción de dos pasadas de las escobas conocidas, la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas hacen la función de primer
- 30 barrido y las segundas dos filas conformadas por la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas hacen la función de segundo barrido, para una barrida de superficie horizontal total en menos tiempo.

Como se observa en la figura 6, en esquinas con superficies perpendiculares, la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas barren la superficie vertical (12) y simultáneamente la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas barren la superficie horizontal (13); además las terminaciones (9) de la primera fila (3) y la

 5 segunda fila (4) de fibras cortas barren el lomo (10) de guarda escoba (11) simultáneamente que las terminaciones (14) de la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas barren la intersección (15) entre las dos superficies perpendiculares, sin el problema que la base (2) golpee la pared o superficie vertical (12) o deje una marca de barrido como sucede con las escobas actuales.

10

De igual manera se observa en la figura 7, que la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas barren la superficie horizontal (16) y simultáneamente la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas barren la superficie vertical (17) en la

 escalera (18).

15

REIVINDICACIONES

1. Escoba seccionada (1) caracterizada porque tiene una base (2) rectangular de plástico duro tiene al menos ciento treinta perforaciones distribuidas en seis
5 filas para recibir moños de fibra suave, donde la primera fila (3) y la segunda fila (4) tienen fibras más cortas que la tercera fila (5) y la cuarta fila (6); y donde las fibras de la quinta fila (7) y las fibras de la sexta fila (8) tienen la misma longitud de las fibras de la primera fila (3) y la segunda fila (4).
- 10 2. Escoba seccionada (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque es la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas hacen la función de primer barrido y las segundas dos filas conformadas por la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas hacen la función de segundo barrido, para una barrida de superficie horizontal total en menos tiempo.
- 15 3. Escoba seccionada (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas barren la superficie vertical (12) y simultáneamente la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas barren la superficie horizontal (13); además las terminaciones (9) de la
20 primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas barren el lomo (10) de guarda escoba (11) simultáneamente que las terminaciones (14) de la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras largas barren la intersección (15) entre las dos superficies perpendiculares, sin el problema que la base (2) golpee la pared o superficie vertical (12) o deje una marca de barrido como sucede con las
25 escobas actuales.
4. Escoba seccionada (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la primera fila (3) y la segunda fila (4) de fibras cortas barren la superficie horizontal (16) y simultáneamente la tercera fila (5) y la cuarta fila (6) de fibras
30 largas barren la superficie vertical (17) en una escalera (18).

CONTRATO CESION DE PATENTE

Entre nosotros **SONIA VILLAMIZAR ANGULO**, mayor de edad, domiciliada en Cali, Colombia identificada con cédula de ciudadanía número No. **35495446** actuando como Representante legal de la Sociedad comercial **LASER SA** identificada con NIT **800166763-6**, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CESIONARIO**, por una parte, y por la otra **CLAUDIA GONIMA VILLAMIZAR** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número No. **29121755** quien en adelante se denominará **EL INVENTOR O CEDENTE**, se ha acordado suscribir el presente contrato de Cesión de Patrimonial y demás normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: **EL INVENTOR** manifiestan que de manera voluntaria y gratuita, realizaran la Cesión a favor de **EL CESIONARIO**, de todos los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden como creadores de la Invención denominada: **ESCOBA SECCIONADA**.

SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO: Los derechos aquí cedidos comprenden todos los derechos patrimoniales (Reproducción, transformación, comunicación pública y distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la legislación vigente en Colombia.

TERCERA - DERECHOS MORALES: La cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre la misma porque de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486/2000 de la Comunidad Andina de Naciones estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

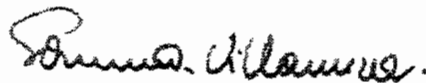
CUARTA - DECLARACIÓN EL INVENTOR O CEDENTE manifiesta que la obra objeto del presente contrato es original y fue realizada por él sin violar o usurpar derechos de terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, **EL INVENTOR O CEDENTE** asumirán toda la responsabilidad, y saldrán en defensa de los derechos aquí cedidos: para todos los efectos **EL CESIONARIO** actúa como un tercero de buena fe.

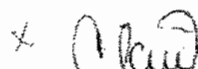
QUINTA - EXCLUSIVIDAD: **EL INVENTOR O CEDENTE** manifiesta que los derechos sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Cali a los VEINTISETE 27 días del mes de FEBRERO el año 2014

Firmas:



LASER SA representada por
SONIA VILLAMIZAR ANGULO
c.c 35495446
EL CESIONARIO



CLAUDIA GONIMA VILLAMIZAR
c.c. 29121755
EL CEDENTE

RESUMEN

La presente invención pertenece al campo de una solución para una necesidad corriente de la vida, específicamente relacionada con un cepillo de fibra suave seccionado para alcanzar múltiples lugares a cepillar simultáneamente. El invento propone un cepillo seccionado con cerdas en una escoba seccionada en tres secciones de al menos dos filas de cerdas en cada sección, que disminuye el esfuerzo del usuario por disminución de actividad física, permite el acceso a superficies horizontales y verticales o esquinas simultáneamente sin contacto con la base del cepillo, y cumple la función de acceder a lomos de guarda escoba o escaleras, con un diseño que prolonga la vida útil del cepillo ya que el usuario no ejerce presión sobre las cerdas para alcanzar a cepillar o barrer lugares inclinados.